

## Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1206-D-FLCH-18

Lima, 4 de diciembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09733-FLCH-2018 relativo la Tabla de Equivalencia del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de DANZA.

## CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017, ratificada por resolución rectoral N.º 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de **DANZA**;

Que mediante Oficio N.º 052/EPD-FLCH/2018 el Arq. Martin Fabbri García, director de la Escuela Profesional de Danza, remite para su aprobación la Tabla de Equivalencia del Plan de Estudios de la Escuela Profesional;

Que asimismo mediante Oficio N.º 079/EPD-FLCH/2018 el director de la Escuela Profesional de Danza señala los criterios técnicos que han sido considerados para la elaboración de la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## **RESUELVE:**

- 1.° **RECTIFICAR** la resolución de decanato N.º 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017 en lo que concierne a la Tabla de Equivalencia del Plan de Estudio 2018 de la Escuela Profesional de **DANZA**.
- 2.° **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la resolución rectoral N.º 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.
- 3.º ELEVAR la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALIA QUIROZ DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA

VIGENECANA ACADEMICA

MG JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.